

**20525** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca «Lamborghini», modelo CF 98 L y tres más que se citan.

Solicitada por «Same Deutz-Fahr Ibérica, S.A.» la homologación del tractor marca: «Lamborghini», que se cita, realizado el ensayo reducido preceptivo por la Estación de Mecánica Agrícola de Madrid, a efectos de su potencia de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca «Lamborghini», modelo: CF 98 L, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo I.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 86 (ochenta y seis) CV.

El tractor mencionado queda clasificado en el subgrupo 6.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Director general, Ángel Luis Álvarez Fernández.

#### ANEXO I

Tractor homologado:

Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	CF 98 L.
Tipo .....	Cadenas.
Número de bastidor .....	L25Y904WF2E2011
Fabricante .....	Same Deutz-Fahr Italia, S.p.A.
Motor:	
Denominación .....	SDFI 1000.4WT5E.
Número .....	1077.
Combustible empleado .....	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	79,8	1973	538	180	17	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	86	1973	538	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad de 2200 revoluciones por minutos del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	81,25	2200	600	188	13	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	87,40	2200	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 revoluciones por minuto, siendo el primer régimen el considerado como principal por el fabricante.

**20526** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Agricultura, por la que se convoca la «II Demostración Internacional de Maquinaria y Equipos para Invernaderos».

El sector hortícola, tanto en su vertiente económica como social, tiene una gran importancia en la Costa Mediterránea del Sureste español, por su aportación a la producción final agraria.

Igualmente la actividad hortícola es la principal fuente de ingresos para un gran número de familias. La horticultura almeriense, con cerca de 28.000 Has de invernaderos es el más claro exponente de su importancia.

El alto coste de estas instalaciones, obliga al máximo aprovechamiento de la superficie ocupada. Como consecuencia de ello, el espacio disponible para realizar las labores y operaciones de cultivo es muy reducido, lo que implica que los equipos necesarios para su mecanización sean muy específicos y con gran maniobrabilidad para poder realizar su trabajo.

De la misma manera, el cultivo de hortalizas en esta forma de explotación, exige maquinaria y equipos que propicien su desarrollo mediante la adaptación de factores tales como los climatológicos (temperatura, humedad, insolación, etc.), a las necesidades de los cultivos, para un óptimo rendimiento de los mismos.

Por otra parte, la sociedad demanda nuevas formas de producción respetuosas con el medio ambiente, calidad de la producción y seguridad alimentaria, lo que implica la incorporación de nuevas tecnologías que consigan estos resultados.

Por todo ello, la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, considera conveniente y oportuno convocar la «II Demostración Internacional de Maquinaria y Equipos para Invernaderos», que con la colaboración de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, deberá celebrarse en el término municipal de Almería, el próximo día 16 de diciembre de 2004.

La celebración de esta demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán inscribirse y participar, tanto fabricantes como representantes o concesionarios de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual en caso de prototipos aún no comercializados.

Segunda.—La demostración consistirá en el funcionamiento, en trabajo real, de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presenten.

Tercera.—Los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan las normas de trabajo que, para el mejor desarrollo del certamen, disponga el director del mismo. Su incumplimiento supondrá la exclusión de la demostración.

Cuarta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de importación, transporte, funcionamiento y seguro de los equipos que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos que para su manejo se precisen y de los tractores y otras máquinas necesarias para su accionamiento.

Quinta.—Los interesados en participar en esta demostración deberán solicitar formulario de inscripción a la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas, Servicio de Medios de Producción de la Dirección General de Agricultura, c/ Alfonso XII, 62, 3ª planta, 28014 Madrid. El plazo de presentación de las peticiones de inscripción finalizará el 9 de diciembre de 2004.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.